

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	022			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 022-06-22			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA			
FECHA (**)	:	15.06.2022			
HORA (**)	:	10:00 A.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		--	↓
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		--	↓
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		--	↓
EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMIN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SILCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--

DESPACHO

1. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 056-2022-SUNEDU-/CD.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
✓				
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 056-2022-SUNEDU-/CD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN N° 056-2022-SUNEDU/CD, EMITIDA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), QUE RESUELVE DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 029-2022- SUNEDU/CD DE FECHA 06.04.2022; EN CONSECUENCIA, SE CONFIRMA LA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1404-2022-CU DE FECHA 15.06.2022

			ACOTADA RESOLUCIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS; Y DA POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 228 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS. AUTORIZAR AL RECTOR Y AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, A EFECTOS DE CONTINUAR CON LAS ACCIONES JUDICIALES CORRESPONDIENTES EN EL PRESENTE CASO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

2. RESOLUCIÓN N° 104-2020-CEP-UPLA DE FECHA 06.11.2020, PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA NOMENCLATURA DEL PROGRAMA DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, A PARTIR DE LOS INGRESANTES DEL AÑO 2019.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 104-2020-CEP-UPLA DE FECHA 06.11.2020	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1405-2022-CU DE FECHA 15.06.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

3. OFICIO N° 483-2022-SG-UPLA, SOBRE CORRECCIÓN DE MODALIDAD DE TITULACIÓN – SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 483-2022-SG-UPLA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1255-2021-CU DE FECHA 04.08.2021 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONFIERE EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GASTROENTEROLOGÍA AL MÉDICO CIRUJANO, GRADUADO EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MICHEL INOCENTE ESCOBAR; EN LOS EXTREMOS DONDE SE CONSIDERA: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN MÉRITO A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 069-2022-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2022. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1255-2021-CU DE FECHA 04.08.2021. ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1256-2021-CU DE FECHA 04.08.2021 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONFIERE EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA A LA MÉDICO CIRUJANO, GRADUADA EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ROSIO YOLANDA JUMPA SANCHEZ; EN LOS EXTREMOS DONDE SE CONSIDERA: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN MÉRITO A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 064-2022-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2022. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1256-2021-CU DE FECHA 04.08.2021. ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1834-2020-CU DE FECHA 30.12.2020 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONFIERE EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA AL MÉDICO CIRUJANO, GRADUADO EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CRISTHIAN DIEGO ORE HURTADO, EN LOS EXTREMOS DONDE SE CONSIDERA: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN MÉRITO A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 065-2022-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2022. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1834-2020-CU DE FECHA 30.12.2020. ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1490-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1491-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1492-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p>

		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1254-2021-CU DE FECHA 04.08.2021 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONFIERE EL TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA AL MÉDICO CIRUJANO, GRADUADO EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EDILBERTO BENITO REQUIN MENDOZA; EN LOS EXTREMOS DONDE SE CONSIDERA: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN MÉRITO A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 063-2022-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2022.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1254-2021-CU DE FECHA 04.08.2021.</p> <p>ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1978-2021-CU DE FECHA 26.10.2021 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONFIERE EL TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA GENERAL A LA MÉDICO CIRUJANO, GRADUADA EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MIRIAM JULIA SALOME AGUI; EN LOS EXTREMOS DONDE SE CONSIDERA: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN MÉRITO A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 066-2022-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2022.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1978-2021-CU DE FECHA 26.10.2021.</p> <p>ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1979-2021-CU DE FECHA 26.10.2021 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONFIERE EL TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA AL MÉDICO CIRUJANO, GRADUADO EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CASTRO PEÑALOZA ELOY MÁXIMO; EN LOS EXTREMOS DONDE SE CONSIDERA: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN MÉRITO A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 067-2022-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2022.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1979-2021-CU DE FECHA 26.10.2021.</p> <p>ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 3096-2021-CU DE FECHA 14.12.2021 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONFIERE EL TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA AL MÉDICO CIRUJANO, GRADUADO EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EDWIN AGUSTIN VASQUEZ DE LA CRUZ; EN LOS EXTREMOS DONDE SE CONSIDERA: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN MÉRITO A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 068-2022-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2022.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 3096-2021-CU DE FECHA 14.12.2021.</p> <p>ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 1493-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1494-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1406-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1495-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LA JEFA DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO			

4. OFICIO DIGITAL N° 0169-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 14.06.2022, SOBRE DESCANSO MÉDICO DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.

✓	VISTO (**)		ACUERDO (***)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0169-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 14.06.2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO DIGITAL N° 0169-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 14.06.2022.</p> <p>ENCARGAR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO AL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23°, INC. V) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL 12.06.2022 AL 26.06.2022, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0169-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 14.06.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1207-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, A LOS VICERRECTORADOS ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES Y ARCHIVO				

5. SOBRE QUEJA CONTRA DOCENTE WILBER MONDALGO PORRAS – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
QUEJA CONTRA DOCENTE WILBER MONDALGO PORRAS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL MEMORIAL DE FECHA 06.06.2022 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS A LA QUEJA PRESENTADA POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA, CONTRA EL DOCENTE CONTRATADO LIC. WILBER MONDALGO PORRAS, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0398-SG/UPLA-2022 DE FECHA 15.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, DEFENSORÍA UNIVERSITARIA Y ARCHIVO.				

6. OFICIO N° 0114-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 14.06.2022, SOBRE RECOMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 13 ASCENSORES.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																										
	SI	NO																																												
OFICIO N° 0114-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 14.06.2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RECOMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA QUE REALIZARÁ LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 13 (TRECE) ASCENSORES PARA LOS PABELLONES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0114-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 14.06.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MTRO. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS</td> <td>DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMIN FLORA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MTRO. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL</td> <td>APOYO TEC.</td> </tr> <tr> <td>MTRO. HILARIO ROMERO GIRÓN</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>APOYO TEC.</td> </tr> <tr> <td>MTRO. DANNY SMITH RÍOS CHANCA</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</td> <td>APOYO TEC.</td> </tr> <tr> <td>DR. JESÚS RAÚL LA MADRID ALIAGA</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>APOYO TEC.</td> </tr> <tr> <td>MG. CEVERO RÓMULO ROJAS LEÓN</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO</td> <td>VEEDOR</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 16.06.2022 TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE A LA PRESENTE.</p>	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	MTRO. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	MIEMBRO	PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)	MIEMBRO	EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMIN FLORA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	MTRO. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS	JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	APOYO TEC.	MTRO. HILARIO ROMERO GIRÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TEC.	MTRO. DANNY SMITH RÍOS CHANCA	JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	APOYO TEC.	DR. JESÚS RAÚL LA MADRID ALIAGA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	APOYO TEC.	MG. CEVERO RÓMULO ROJAS LEÓN	JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	VEEDOR	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1408-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE																																												
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																																												
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																																												
DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																																												
DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																																												
MTRO. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	MIEMBRO																																												
PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)	MIEMBRO																																												
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																																												
EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMIN FLORA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																																												
MTRO. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS	JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	APOYO TEC.																																												
MTRO. HILARIO ROMERO GIRÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TEC.																																												
MTRO. DANNY SMITH RÍOS CHANCA	JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	APOYO TEC.																																												
DR. JESÚS RAÚL LA MADRID ALIAGA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	APOYO TEC.																																												
MG. CEVERO RÓMULO ROJAS LEÓN	JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	VEEDOR																																												
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, JEFES DE LAS OFICINAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO.																																														

7. OPINIÓN LEGAL N 109-2022-LOMM/ALE DE FECHA 03.06.2022, SOBRE PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OPINIÓN LEGAL N 109-2022-LOMM/ALE DE FECHA 03.06.2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA OPINIÓN LEGAL N° 109-2022-LOMM/ALE DE FECHA 03.06.2022 Y DEMÁS ACTUADOS RESPECTO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, DEL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE ORIENTAR CUÁL SERÍA EL PRONUNCIAMIENTO DEL COLEGIADO UNIVERSITARIO RESPECTO A LA PRECITADA PROPUESTA, CONSIDERANDO, ADEMÁS, QUE LA RATIFICACIÓN DEL DOCENTE (MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 657-2015-CU DE FECHA 02.07.2015) CULMINABA EL 15.03.2022, Y SU CAMBIO DE CATEGORÍA (MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0657-2015-CU-VRAC DE FECHA 24.05.2022) FUE A PARTIR DEL 25.05.2022, ES DECIR, EXISTE UN VACÍO DEL 16.03.2022 AL 24.05.2022, A EFECTOS DE EVITAR INCONVENIENTES ADMINISTRATIVOS, LABORALES U OTROS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0399-SG/UPLA-2022 FECHA 15.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO, JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

8. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL MG. SEGUNDO SAMAMÉ TALLEDO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1216-2022-CU.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL MG. SEGUNDO SAMAMÉ TALLEDO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1216-2022-CU.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE FECHA 06.06.2022 INTERPUESTO POR EL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1216-2022-CU DE FECHA 24.05.2022, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA FORMA Y FONDO DEL ASUNTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0400-SG/UPLA-2022 DE FECHA 15.06.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACACEMICO, JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

9. ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN N° 131-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 07.06.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DECLARA LA VACANCIA DEL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, EN MÉRITO AL ART. 30°, INCISO F) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ADECUADO A LA LEY N°30220. ENCARGAR EL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, IDENTIFICADO CON D.N.I. 19861668, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL MÁS ANTIGUO, MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD, EN MÉRITO AL ART. 44° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD, A PARTIR DEL 07.06.2022 HASTA EL 06.07.2022. DISPONER QUE EL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES, A PARTIR DEL 07.06.2022 HASTA EL 06.07.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1409-2022-CU DE FECHA 15.06.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, COMITÉ ELECTORAL Y ARCHIVO.				

10. SOBRE SOLICITUD DE INFORME RESPECTO A SECIGRA DEL SR. CASO DAVID CANSIO CRUZ REVOLLAR.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE INFORME RESPECTO A SECIGRA DEL SR. CASO DAVID CANSIO CRUZ REVOLLAR.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL LA EXPEDICIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS MEDIANTE OFICIOS NROS. 568 Y 569 -2022-VI-MACREPOL/REGPOLJUNIN/DIVINCRIJ/AREIDDMP-HYO DE FECHA 20.05.2022 POR EL FISCAL DE LA 5° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUANCAYO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA SECCIÓN ARCHIVO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0549 -2022-OAJ-UPLA DE FECHA 01.06.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1410-2022-CU DE FECHA 15.06.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, AL SECRETARIO GENERAL Y ARCHIVO.				

11. SOBRE INCREMENTO DEL MONTO DE PAGO POR CONCEPTO DE UNIFORME INSTITUCIONAL – 2022.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INCREMENTO DEL MONTO DE PAGO POR CONCEPTO DE UNIFORME INSTITUCIONAL – 2022.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL INCREMENTO DEL MONTO DE LA BONIFICACIÓN POR UNIFORME DE S/ 322.00 A S/ 1 000.00 A LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO CON CARGO SIN BONIFICACIÓN A DICIEMBRE 2022. AUTORIZAR EL INCREMENTO DEL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR UNIFORME DE S/ 322.00 A S/ 1 000.00 A LOS JEFES DE PRACTICA CONTRATADOS CON CARGO. AUTORIZAR EL INCREMENTO DEL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR UNIFORME DE S/ 257.00 A S/ 1 000.00 AL PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADO A PLAZO FIJO CON CONTRATO VIGENTE, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS TRABAJADORES QUE TERMINEN SU VÍNCULO LABORAL EN EL MES DE MAYO 2022. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES NROS. 966-2022-CU DE FECHA 26.04.2022, 1066-2022-CU DE FECHA 11.05.2022 Y 1244-2022-CU DE FECHA 03.06.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1411-2022-CU DE FECHA 15.06.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.				

INFORMES

1. SOBRE PASANTÍA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PASANTÍA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES.	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

2. SOBRE PERFIL DEL INGRESANTE

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PERFIL DEL INGRESANTE	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

3. SOBRE LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS POR ANIVERSARIO.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS POR ANIVERSARIO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO, Y ESCUELA DE POSGRADO, LOS DÍAS 17 Y 18.06.2022, CON MOTIVO DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y CEREMONIA CENTRAL POR EL TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. PRECISAR QUE LA SUSPENSIÓN DE LAS LABORES ACADÉMICAS, SERÁ CON CARGO A RECUPERACIÓN; Y, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS, CON CARGO A QUE EL PERSONAL DOCENTE CON LABOR ADMINISTRATIVA Y NO DOCENTE PARTICIPEN DE MANERA OBLIGATORIA EN LAS ACTIVIDADES REFERIDAS EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1412-2022-CU DE FECHA 15.06.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

PEDIDOS

1. SOBRE SOLICITUD DE EXAMEN DE SUFICIENCIA DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE EXAMEN DE SUFICIENCIA DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REITERAR AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO Y AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD, A EFECTOS DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE EXAMEN DE SUFICIENCIA Y/O SUBSANACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1413-2022-CU DE FECHA 15.06.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO.				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE RESULTADOS N° 0117-2022-SUNEDU-02-13 DE FECHA 31.05.2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 1822-2022-SUNEDU-02-13 DE FECHA 31.05.2022 MEDIANTE LA CUAL LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU, REMITE AL SEÑOR RECTOR EL INFORME DE RESULTADOS N° 0117-2022-SUNEDU-02-13 DE FECHA 31.05.2022.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSOR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO.				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
BONIFICACIÓN PARA DOCENTES CONTRATADOS QUE OCUPAN CARGOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 0352-2022-CU DE FECHA 15.02.2022, SÓLO EN LOS EXTREMOS Y EN LA FORMA QUE, SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: CARGOS SIN BONIFICACIÓN (DOCENTES CONTRATADOS) <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NUEVOS CARGOS</th> <th colspan="2">CONCEPTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RECTORADO</td> <td>BONIFICACIÓN ACTUAL</td> <td>PROPUESTA DE BONIFICACIÓN</td> </tr> <tr> <td>OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td> <td>SIN BONIFICACIÓN</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS</td> <td>SIN BONIFICACIÓN</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table> DEBE DECIR: CARGOS SIN BONIFICACIÓN (DOCENTES CONTRATADOS) <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NUEVOS CARGOS</th> <th colspan="2">CONCEPTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>BONIFICACIÓN</td> <td>PROPUESTA DE</td> </tr> </tbody> </table>	NUEVOS CARGOS	CONCEPTOS		RECTORADO	BONIFICACIÓN ACTUAL	PROPUESTA DE BONIFICACIÓN	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD			COORDINADOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	SIN BONIFICACIÓN	30%	COORDINADOR DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS	SIN BONIFICACIÓN	30%	NUEVOS CARGOS	CONCEPTOS			BONIFICACIÓN	PROPUESTA DE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1415-2022-CU DE FECHA 15.06.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
NUEVOS CARGOS	CONCEPTOS																								
RECTORADO	BONIFICACIÓN ACTUAL	PROPUESTA DE BONIFICACIÓN																							
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD																									
COORDINADOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	SIN BONIFICACIÓN	30%																							
COORDINADOR DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS	SIN BONIFICACIÓN	30%																							
NUEVOS CARGOS	CONCEPTOS																								
	BONIFICACIÓN	PROPUESTA DE																							

				ACTUAL	BONIFICACIÓN
			RECTORADO OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
			RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE ACREDITACIÓN	SIN BONIFICACIÓN	30%
			RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS	SIN BONIFICACIÓN	30%
			RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE LICENCIAMIENTO	SIN BONIFICACIÓN	30%
DEJAR SUBSISTENTE LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN N° 0352-2022-CU DE FECHA 15.02.2022. DISPONER QUE LA PRESENTE FORMA PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0352-2022-CU DE FECHA 15.02.2022.					
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.					

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA DE LA SRTA. CAROL THOMAS SANTA MARÍA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD, LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LA ESTUDIANTE THOMAS SANTA MARÍA CAROL NICOL, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° Q01432J, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0207 -2022-OAJ-UPLA DE FECHA 01.06.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1416-2022-CU DE FECHA 15.06.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO.				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO AL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ TICSE, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONOCER INSTITUCIONALMENTE AL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ TICSE, FLAMANTE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, DESTACADO JURISTA Y CONFERENCISTA INTERNACIONAL, EX DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, HOY CON ALTA RESPONSABILIDAD EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN EL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1417-2022-CU DE FECHA 15.06.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO.				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES, EGRESADOS Y DOCENTES PONENTES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES Y PONENTES MENCIONADOS EN EL OFICIO N° 0460-OMC-UPLA-2022 DE FECHA 03.06.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1354-2022-CU AL RESOLUCIÓN N° 1403-2022-CU PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTADES (05) Y ARCHIVO.				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 328-2022-DGA-VRACD-UPLA DE FECHA 08.06.2022.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME N°328-2022-DGA-VRACD-UPLA DE FECHA 08.06.2022 PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0835-2022-CU DE FECHA 07.04.2022, SOBRE "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EJERCER LA DOCENCIA EN LA CONDICIÓN DE DOCENTE CONTRATADO".</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, COORDINAR CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR EN EL BREVE PLAZO LAS RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME 328-2022-DGA-VRACD-UPLA.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1418-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, GESTIÓN DE LA CALIDAD, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE USO FÍSICO DE VACACIONES DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL USO FÍSICO DE VACACIONES A PARTIR DEL 07.06.2022 AL 10.06.2022 POR MOTIVOS PERSONALES Y DE SALUD DEL DR. JUAN MANUAL SANCHEZ SOTO, VICERRECTOR ACADÉMICO.</p> <p>ENCARGAR EL DESPACHO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO AL PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL 07.06.2022 AL 10.06.2022</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1419-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO.				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN INSTITUCIONAL DE INVENTARIO GENERAL DE BIENES PATRIMONIALES 2022.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE INVENTARIO GENERAL DE BIENES PATRIMONIALES 2022 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON SU PRESUPUESTO EQUIVALENTE A S/. 204,525.72 (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON SETENTA CON 72/100 SOLES), PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 567-2022-DGA-UPLA DE FECHA 02.06.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1420-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO Y ARCHIVO.				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

6.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 079-2022-CEP-UPLA DE FECHA 31.05.2022 QUE RESUELVE, APROBAR, LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INTEGRAL DE CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CUYA VIGENCIA SERÁ HASTA LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO POR PARTE DE LA SUNEDU.		X	<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 079-2022-CEP-UPLA DE FECHA 31.05.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INTEGRAL DE CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CUYA VIGENCIA SERÁ HASTA LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1421-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
1	Dr. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	Rector de la Universidad Peruana Los Andes	Asesor Principal
2	Dr. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	Vicerrector Académico de la Universidad Peruana Los Andes	Asesor Académico
3	Ph.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	Vicerrector de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes	Asesor De Investigación
4	Dr. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Los Andes	Director General
5	Dr. EUTIMIO CATALINO JARA RODRIGUEZ	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables	Responsable de la D.U.P. F.CC.AA.CC.
6	Dr. MOISÉS JESÚS CALLE CÁCERES	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Responsable de la D.U.P. F.D.CC.PP.
7	Dr. WASHINGTON MANUEL ORDOÑEZ HOSPINAL	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud	Responsable de la D.U.P. F.CC.SS.
8	Dr. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana	Responsable de la D.U.P. F.M.H.
9	Dr. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería	Responsable de la D.U.P. F.I.
10	Dra. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	Secretaria Académica de la Escuela de Posgrado	Secretaria Académica

CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.

7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES

7.1. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

7.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 329-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 27.04.2022 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2022-I, DE ASIGNATURAS DESIERTAS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL –FILIAL CHANCHAMAYO, DE LA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN E.E.N. N° 0329-2022-CF-FD-UPLA DE FECHA 27-04-2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2022-I, DE ASIGNATURAS DESIERTAS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL FILIAL CHANCHAMAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p>AUTORIZAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I A LOS PROFESIONALES REFERIDOS, SEGÚN CORRESPONDA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0329-2022-CF-FD-UPLA DE FECHA 27-04-2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1422-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.			
CONOCIMIENTO (++): VRACD, DGAC, DGA, FAC. CC.AA.CC., OF. RECURSOS HUMANOS, FILIAL CHANCHAMAYO Y ARCHIVO.			

7.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 377-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 19.05.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA INCLUSIÓN A LA COMISIÓN DE REFLOTAMIENTO DE NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE DOCTORADO Y MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN E.E.N. N° 0377-2022-CF-FD-UPLA DE FECHA 19-05-2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA LA INCLUSIÓN A LA COMISIÓN DE REFLOTAMIENTO DE NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE DOCTORADO Y MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, QUEDANDO CONFORMADA LA COMISIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:</p> <p>PRESIDENTE: DR. FREDDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p> <p>MIEMBROS:</p> <p>DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PHD. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DR. MOISÉS JESÚS CALLE CÁCERES DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</p> <p>MIEMBROS DE APOYO TÉCNICO:</p> <p>DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MG. LUIS ALBERTO AGUILAR CUEVAS RESPONSABLE DE OFICINA DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1423-2022-CU DE FECHA 15.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LA FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General